

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 184
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Martes 23 de Agosto de 2005

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones “Hernán Corrales Padilla” ubicado en el Centro Comercial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día Martes 23 de agosto de dos mil cinco, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Francisco Dubón Paz, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en su condición de Presidente por Ley del Consejo de Educación Superior; MSc. Lea A. Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; MSc. Ricardo F. Antillón M., Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Lic. y Sub-Com. Mario Leonel Zepeda, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Arq. Ericka Flores de Boquín, Vice-Rectora Académica de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Lic. Gerardo Salomón Tomé, Secretario General de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; como Suplente Designado;. **Los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;** Lic. Enma Zúñiga de Guillén, Lic. Teresa Larios de Mondragón, Dra. Flor de María Castillo, Dr. Roberto Coleman, Dr. Gustavo Adolfo Vallejo, MSc. Eugenia Rosa Alvarenga y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de la Dirección de Educación Superior en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior. **Como invitados especiales asistieron:** Pbro. Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; MCP. Mario E. Martín y la Dra. Annarela Vélez O. De Paredes, Rector y Coordinadora Académica del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Ing. Carla Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Ms. Edu. Carlos E. Echeverría, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Dr. Manuel Figueroa y la Dra. Mariana Salgado de Rivera, Rector y Vice-Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM; Ing. Senén Villanueva, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula; USPS; Dr. Francisco J. Herrera, Rector del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth” ISTJN; Ing. Gustavo Ramón López, Rector Interino de la Universidad Nacional de Agricultura; Dr. Carleton Corrales, Rector Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Lic. Jenny Waleska Cruz Martínez, Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **De la Dirección de Educación Superior asistieron:** MSc. Lila Suyapa Izaguirre, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa, Abog. Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal, Lic. Cleopatra Duarte, Lic. Sara Vilma Bonilla, P.M. Liliam Carolina Cabrera Marín, P.M. Julia Francibel Sierra, Asistentes de la Secretaría del Consejo. Con excusa la Abog. María Antonia de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Dr. Francisco Dubón Paz, Presidente por Ley del Consejo de Educación Superior, verificó que estaban presentes catorce de los catorce miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior.

Cumpliendo con este requisito el Sr. Presidente por Ley, Dr. Francisco Dubón Paz, abrió la Sesión a las diez horas con cuarenta y dos minutos de la mañana.

SEGUNDO: INVOCACION A DIOS POR EL Pbro. GUSTAVO LONDOÑO, RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA”, SMNSS.

TERCERO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS POR LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN.

En este punto, el Dr. Abel Obando M., en su condición de Secretario del Consejo, presentó al Pleno las excusas ya que por motivos ajenos a la voluntad relacionados a las delicadas funciones que desempeñan, la Comisión de Transición se veía imposibilitada de compartir con el Consejo de Educación Superior su Programa de Reforma Integral de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

Los miembros del Consejo expresaron su pesar, ya que para ellos el tema era de mucho interés y al mismo tiempo sugirieron que la Comisión les haga llegar documentos al respecto, incluso con anterioridad a la fecha en la que sí puedan presentarse ante el Consejo, para analizarlos y aprovechar la presentación para aclarar dudas.

La MSc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, señaló a la Presidencia que el Consejo Técnico Consultivo se reuniría el día Martes 30 de agosto en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, y que cordialmente invitaba a la Comisión de Transición a aprovechar ese foro para realizar su presentación.

Finalmente, el Dr. Dubón, Presidente por Ley expresó que informaría a la Comisión de Transición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, las inquietudes de los miembros del Consejo de Educación Superior.

CUARTO: SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA AUTORIZAR LA APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO EN DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).

Honorable Consejo de Educación Superior: FRANCISCO ANTONIO GALDAMEZ, mayor de edad, casado, hondureño, de este domicilio, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 1062, actuando en mi condición de Abogado General y Apoderado Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras como lo acredito con la fotocopia del Testimonio No. 67 de Poder General para Pleitos, otorgada a mi favor por el señor Rector y autorizado por el Notario Don Rigoberto Chang Castillo el 02 de septiembre del 2003, debidamente autenticada por el Abogado SEBASTIÁN ORTEZ AMAYA, el 22 de agosto de 2005 con el respeto acostumbrado comparezco Ante Vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando aprobación de la creación y Funcionamiento del PROGRAMA DE POSTGRADO EN DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO EN EL

GRADO DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS:** 1. En el año de 1999 se inició en sistema de Postgrado con la participación y patrocinio de la Facultad Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el cual concluyó en el año 2000, habiéndose otorgado un Diploma a los alumnos participantes de Especialistas en Derechos Humanos. 2. Después de hacer un estudio de los resultados, se llegó a la conclusión de que el Postgrado no satisfacía las necesidades del país en materia de preparación en Derechos Humanos, por lo que la UNAH, tomo la decisión de crear una maestría que además de contener todo lo atinente a la Maestría de Derechos Humanos, se le debería incorporar la enseñanza de Desarrollo Humano, para que lo legal y económico se asociara para lograr formar profesionales con un concepto claro y definido en la realidad nacional. 3. Habiéndose consultado con la Honorable Comisión de Transición la aprobación para esta Maestría, con fecha 17 del mes en curso emitió la resolución para crearla, la cual se inserta a continuación. “**ACTA NÚMERO VEINTICINCO (25)** En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las dieciocho horas (18:00 hrs) del diecisiete de agosto del dos mil cinco, reunidos en sesión ordinaria los Miembros de la Comisión de Transición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), señores **JORGE HADAD QUIÑÓNEZ**, Presidente, **ALBA ALONZO DE QUESADA**, **RAÚL CESAR ARECHAVALA**, **NORMA MARTÍN DE REYES**, **RIGOBERTO ESPINAL IRÍAS**, **ARMANDO EUCEDA**, **MANLIO DIONISIO MARTÍNEZ CANTOR**, **RAMÓN SERNA HIDALGO Y JUAN ARNALDO HERNÁNDEZ ESPINOZA**, Secretario, en las Oficinas de la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión de Transición, se procedió a celebrar la presente sesión para conocer, discutir y tomar la decisión que corresponda en los casos de Agenda siguiente: 1) Comprobación del quórum, 2) Apertura de la sesión, 3) Aprobación de la Agenda, 4) Lectura del Acta anterior, 5) Creación de la Carrera de Derechos Humanos y Desarrollo en el Grado de Maestría. Comprobando que el fue el quórum, el Señor Presidente declaró abierta la sesión y sometido a consideración y discusión que fue la agenda fue aprobada por unanimidad; autorizándose acto seguido al Secretario para que diera lectura al Acta anterior, la que fue ratificada por unanimidad. En cuanto al punto 5) de la Agenda, el señor Presidente informa que le turnó el caso al Comisionado **Armando Euceda** para que después del análisis y estudio de la documentación que sobre el particular llegó a la Comisión, hiciera sus observaciones y recomendara lo que a su criterio estimara pertinente. Que por esa razón cede la palabra al Comisionado **Euceda** para que externé su parecer sobre los puntos en discusión. En el uso de la palabra el Comisionado **Euceda** expresa: Que ha leído con detenimiento la documentación que en su momento le confió para su estudio el señor Presidente, que formuló observaciones técnicas que fueron ya atendidas, por lo que encuentra reunidas todas las condiciones que fundamentan la recomendación a los señores Comisionados, de la creación de la Carrera de **Derechos Humanos y Desarrollo** en el Grado de Maestría, reafirmando la importancia de esta novedosa carrera interdisciplinaria de interés social nacional que pondrá en evidencia la íntima e indisoluble relación entre los derechos humanos de los habitantes y el desarrollo nacional y centroamericano, por lo que los aspirantes a ingresar deben recibir un Curso Propedéutico que los coloque sobre una misma plataforma del saber, para permitirles comprender la naturaleza de esta laudable carrera y evitar reprobaciones y deserciones que vengán a perjudicar tan trascendental iniciativa. Escuchadas que fueron las razones expresadas por el Comisionado

Euceda, todos los Comisionados las hacen suyas y la Comisión en pleno, sirviéndose de las facultades de que está investida resuelve emitir el acuerdo que se leerá así: **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18).** UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. COMISIÓN DE TRANSICIÓN. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a quince de agosto del dos mil cinco. La Comisión de Transición en uso de las facultades de que está investida y sirviéndose de los Artículos 66 atribución 1), en relación con el 15 atribución 10), ambos de la Ley Orgánica de la “UNAH”, **RESUELVE: Primero:** Crear la Carrera de Derechos Humanos y Desarrollo en el Grado de Maestría; **Segundo:** Aprobar el Plan de Estudios propuesto y, el que para efectos legales se sella y rubrica por el señor Secretario y se incorpora a la presente, por ende forma parte de la misma; **Tercero:** Autorizar a la Coordinación General de la Maestría de Derechos Humanos y Desarrollo, para que desarrolle y llame a los aspirantes a cursar esta Carrera, a tomar un curso Propedéutico que será requisito para ingresar a la maestría que en el presente Acuerdo se crea; **Cuarto:** Que para los trámites inherentes, el Plan de Estudios de la Maestría que aquí se crea, debe remitirse al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva; **Quinto:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **MANDA.** Que para efectos de conocimiento y demás, se transcriba el presente Acuerdo al señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y demás dependencias del Alma Mater que tenga que ver con la naturaleza de esta resolución. No habiendo más de que tratar se levantó la presente sesión a las diecinueve horas (19:00 hrs) firmando los presentes con y ante el suscrito que da fe. Sello y Firma: **JORGE HADAD QUIÑÓNEZ**, Comisionado Presidente, **NORMA MARTÍN DE REYES**, Comisionada, **ALBA ALONZO DE QUESADA**, Comisionada, **MANLIO DIONISIO MARTÍNEZ C**, Comisionado, **RIGOBERTO ESPINAL IRÍAS**, Comisionado, **RAÚL C. ARECHAVALA SILVA**, Comisionado, **ARMANDO EUCEDA**, Comisionado, **RAMÓN SERNA HIDALGO**, Comisionado. Sello y Firma: **JUAN ARNALDO HERNÁNDEZ ESPINOZA**, Comisionado Secretario.” 4. Se acompaña A) Certificación del Acta No. 25 del 17 de agosto del 2005, mediante la cual la Comisión de Transición de la UNAH, resuelve entre otros aspectos, crear la carrera de Derechos Humanos y Desarrollo en el Grado de Maestría, B) Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría, D) Diagnóstico, C) Listado de Personal Docente y Administrativo. La aprobación del Plan de Estudios en Derechos Humanos y Desarrollo en el Grado de Maestría, por parte de la Comisión de Transición de la UNAH evidencia que se llenan todos los requerimientos académicos y de sostenibilidad, legales por lo que se justifica su aprobación y funcionamiento. 5. Por separado se acompaña los dictámenes favorables a la aprobación de la Maestría, emitidos por las siguientes dependencias internas de la UNAH. A) Departamento de Asesoría Legal, B) Dirección de Docencia y C) Administración Financiera. **FUNDAMENTOS DEL DERECHO:** Son fundamentos de Derecho que respaldan la presente solicitud, los siguientes: Artículos 1, 3 numeral 1 y 2, 15 numerales 10 y 23, 66 atribución 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y artículos 2 y 17, letra ch), 20 letra ch) 24 letra e) de la Ley de educación Superior; y Artículo 57; de la Ley de Procedimientos Administrativos. **PETICIÓN:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: Admitir esta solicitud y que los documentos acompañados y una vez razonados en autos, se me devuelvan, mandar oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva. Aprobar la creación y funcionamiento del Programa de Postgrado en Derechos Humanos y Desarrollo en el Grado de Maestría de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; e

inscribir el Plan de Estudios en el Registro respectivo y al final extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C., 22 de Agosto, 2005. Francisco Antonio Galdamez. Firma y Sello.”

Después de conocer y discutir el documento anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1442-184-2005. El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Derechos Humanos y Desarrollo, en el Grado de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley. **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior. **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Derechos Humanos y Desarrollo, en el Grado de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

QUINTO: SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO EN EL GRADO DE MAESTRIA ADSCRITA AL OBSERVATORIO ASTRONOMICO CENTROAMERICANO DE SUYAPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. Honorable Consejo de Educación Superior: **FRANCISCO ANTONIO GALDAMEZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, de este domicilio e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 1062, actuando en mi condición de Abogado General y Apoderado General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como lo acredito con copia del Testimonio de Poder otorgado por el Señor Rector ante los Oficios del Notario Don Rigoberto Chang Castillo, debidamente autenticado por el Notario Guillermo Caballero, el día 18 de agosto de 2005, con el respeto acostumbrado comparezco ante Vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando aprobación de la Carrera de **ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO EN EL GRADO MAESTRÍA, ADSCRITA AL OBSERVATORIO ASTRONOMICO CENTROAMERICANO DE SUYAPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS:** 1) El Observatorio Astronómico Centroamericano de Suyapa, solicitó a la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado, iniciara

el trámite correspondiente para la creación del Programa y Aprobación del Plan de Estudios del Programa de Ordenamiento y Gestión del Territorio en el Grado de Maestría, para cuyos efectos la Dirección de Estudios de Postgrado pidió opinión al Departamento Legal de la UNAH, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y Dirección de Docencia, y vistos los dictámenes favorables se elevó dicha petición a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para que procediera de conformidad. 2) La presente solicitud tiene como antecedente la resolución siguiente: “Acuerdo No. 15 de la Comisión de Transición que resolvió aprobar la creación de la Carrera de Ordenamiento y Gestión del Territorio en el Grado de Maestría adscrita al Observatorio Astronómico Centroamericano de Suyapa de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y aprobar el Plan de Estudios propuesto, del cual se adjunta fotocopia. 3) Para los trámites inherentes, el Plan de Estudios de la Maestría que aquí se crea, debe remitirse al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva. 4) Del documento de aprobación del Plan de Estudios resulta que se llenan todos los requerimientos legales para la creación de dicha carrera, y se justifica la necesidad de su funcionamiento. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Se fundamenta la presente solicitud en los artículos 66 atribución 1) en relación con el 15 atribución 10, ambos del Decreto 209-2004 Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2, 10 y 17 letra ch), 20 letra ch), 24 letra c) de la Ley de Educación Superior y 43 letra c), 45 letra ch), 70 letra g), h), e), i), del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos, Artículo 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICIÓN:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior PIDO: Que Admitáis la presente solicitud con los documentos acompañados, oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior, y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento del Programa de ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO EN EL GRADO DE MAESTRIA ADSCRITA AL OBSERVATORIO ASTRONOMICO CENTROAMERICANO DE SUYAPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CON EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRIA y mandéis inscribir el Plan de Estudios en el Registro respectivo y, extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C. 18 de agosto de 2005. Francisco Antonio Galdamez. Firma y Sello.”

Después de conocer y discutir el documento anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1443-184-2005. El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Ordenamiento y Gestión del Territorio, en el Grado de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley. **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior. **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Ordenamiento y Gestión del Territorio, en el Grado de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen

respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

SEXTO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de Ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 1444-184-2005. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel; así mismo de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: R-001-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HENRY OMAR AMADOR ROQUE** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, en virtud de dictamen No. 6782-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA a **HENRY OMAR AMADOR ROQUE. R-002-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOSÉ AMILCAR MEJÍA ROSALES** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 6783-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA a **JOSÉ AMILCAR MEJÍA ROSALES. R-003-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **NOLVIA CRISTINA SORTO HERRERA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, en virtud de dictamen No. 6784-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado DE LICENCIATURA a **NOLVIA CRISTINA SORTO HERRERA. R-004-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CARLOS MARTÍN ELVIR RODRÍGUEZ** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en

el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 6785-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en el Grado DE LICENCIATURA a **CARLOS MARTÍN ELVIR RODRÍGUEZ. R-005-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LOURDES LIZZETTE NUÑEZ FLORES** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 6786-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en el Grado DE LICENCIATURA a **LOURDES LIZZETTE NUÑEZ FLORES. R-006-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MAURICIO ANDRÉS PINEDA GODOY** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 6787-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en el Grado DE LICENCIATURA a **MAURICIO ANDRÉS PINEDA GODOY. R-007-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RICARDO ANTONIO LÓPEZ RIVERA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 6788-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en el Grado DE LICENCIATURA a **RICARDO ANTONIO LÓPEZ RIVERA. R-008-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CAROLINA JAKOBSEN LÓPEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 6789-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA en el Grado DE LICENCIATURA a **CAROLINA JAKOBSEN LÓPEZ. R-009-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARÍA FERNANDA PAZ FERNÁNDEZ** de LICENCIADA EN FINANZAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 6790-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN FINANZAS en el Grado de LICENCIATURA a **MARÍA FERNANDA PAZ FERNÁNDEZ. R-010-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **PATRICIA YAMILETH VELÁSQUEZ CANALES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA

otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 6791-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado DE LICENCIATURA a **PATRICIA YAMILETH VELÁSQUEZ CANALES. R-011-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DIANA PAOLA FLORES CASTRO** de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 6792-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **DIANA PAOLA FLORES CASTRO. R-012-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOSÉ FRANCISCO COCA GARAY** de INGENIERO INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 6793-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA a **JOSÉ FRANCISCO COCA GARAY. R-013-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **BLANCA NIEVES LÓPEZ VALLE** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de MAESTRÍA otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 6794-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de MAESTRÍA a **BLANCA NIEVES LÓPEZ VALLE. R-014-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOSÉ SANTOS ROQUE DORMES** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 6795-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado DE MAESTRÍA a **JOSÉ SANTOS ROQUE DORMES. R-015-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO CHÁVEZ** de ARQUITECTO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 6796-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de ARQUITECTO en el Grado de LICENCIATURA a **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO CHÁVEZ. R-016-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Titulo presentado por **DELMER ELY AGUILAR ZELAYA** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 6797-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de

Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **DELMER ELY AGUILAR ZELAYA. R-017-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **OSCAR OMAR ORELLANA PAZ** de INGENIERO INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 6798-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de INGENIERO INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA a **OSCAR OMAR ORELLANA PAZ. R-018-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ANA CAROLA ROMERO MEZA** de INGENIERO INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No. 6799-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA a **ANA CAROLA ROMERO MEZA. R-019-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ANA MARÍA ULLOA ARDÓN** de INGENIERO INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 6800-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA a **ANA MARÍA ULLOA ARDÓN. R-020-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **BESSY KARINA ESTRADA RIVERA** de INGENIERO INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No. 6801-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL en el Grado DE LICENCIATURA a **BESSY KARINA ESTRADA RIVERA. R-021-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOSÉ ALFREDO SAN MARTÍN ORELLANA** de ARQUITECTO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No. 6802-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTO en el Grado DE LICENCIATURA a **JOSÉ ALFREDO SAN MARTÍN ORELLANA. R-022-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOSÉ FERNEL VILLANUEVA** de INGENIERO AGRÓNOMO ADMINISTRADOR en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No. 6803-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO AGRÓNOMO ADMINISTRADOR en el Grado DE LICENCIATURA a **JOSÉ FERNEL VILLANUEVA. R-023-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARÍA GABRIELA ZSCHECHER LÓPEZ** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No. 6804-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES en el Grado DE LICENCIATURA a **MARÍA GABRIELA ZSCHECHER LÓPEZ. R-024-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ALIZETH XIOMARA MEJÍA HERNÁNDEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 6805-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA en el Grado DE LICENCIATURA a **ALIZETH XIOMARA MEJÍA HERNÁNDEZ. R-025-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MIRIAM ELIZABETH DÍAZ NÚÑEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 6806-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA en el Grado DE LICENCIATURA a **MIRIAM ELIZABETH DÍAZ NÚÑEZ. R-026-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CLAUDIA REGINA AGUILAR** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 6807-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN en el Grado DE LICENCIATURA a **CLAUDIA REGINA AGUILAR. R-027-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Diploma presentado por **EDWIN FRANCISCO LEIVA CASTELLÓN** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN en el Estadio Académico de Grado Asociado otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 1524-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN en el Estadio Académico de Grado Asociado a **EDWIN FRANCISCO LEIVA CASTELLÓN. R-028-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Diploma presentado por **WENCESLAO BEJARANO ZELAYA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN en el Estadio Académico de Grado Asociado otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 1525-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN en el Estadio Académico de Grado Asociado a **WENCESLAO BEJARANO ZELAYA. R-029-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **ANDREA PINEDA RODRÍGUEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6808-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **ANDREA PINEDA RODRÍGUEZ. R-030-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **CLAUDIA VANESSA URBINA RODAS** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6809-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **CLAUDIA VANESSA URBINA RODAS. R-031-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **EMMA ALICIA JARQUIN MIDENCE** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6810-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **EMMA ALICIA JARQUIN MIDENCE. R-032-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GREGORIO ALBERTO GONZÁLEZ RIVERA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6811-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **GREGORIO ALBERTO GONZÁLEZ RIVERA. R-033-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARCO TULIO LAÍNEZ ORDÓÑEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6812-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **MARCO TULIO LAÍNEZ ORDÓÑEZ. R-034-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARLON MILGRED FLORES CARTAGENA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6813-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **MARLON MILGRED FLORES CARTAGENA. R-035-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **OSCAR ORLANDO QUIJADA FOLGAR** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6814-

08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **OSCAR ORLANDO QUIJADA FOLGAR. R-036-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **RIGOBERTO SALVADOR SORTO RIVAS** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6815-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **RIGOBERTO SALVADOR SORTO RIVAS. R-037-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ALEJANDRA MARÍA NIETO ARIAS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6816-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA a **ALEJANDRA MARÍA NIETO ARIAS. R-038-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ANA CAROLINA AVELAR PAZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6817-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA a **ANA CAROLINA AVELAR PAZ. R-039-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **CARMEN ARACELY BANEGAS RAMERO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6818-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA a **CARMEN ARACELY BANEGAS ROMERO. R-040-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **EDWIN FRANCISCO LEIVA CASTELLÓN** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6819-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA a **EDWIN FRANCISCO LEIVA CASTELLÓN. R-041-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **JULIO CÉSAR FIGUEROA CASTILLO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6820-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de

Educación Superior, reconoce el TÍTULO de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA a **JULIO CÉSAR FIGUEROA CASTILLO. R-042-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARVIN RAFAEL ORELLANA CRUZ** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6821-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD en el Grado de LICENCIATURA a **MARVIN RAFAEL ORELLANA CRUZ. R-043-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **PAMELA LETICIA FLORES GARCÍA** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6822-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD en el Grado de LICENCIATURA a **PAMELA LETICIA FLORES GARCÍA. R-044-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CARLOS GUSTAVO ALVARADO PINEDA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6823-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA a **CARLOS GUSTAVO ALVARADO PINEDA. R-045-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **DANIA MELISSA MOJICA RIERA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6824-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado DE LICENCIATURA a **DANIA MELISSA MOJICA RIERA. R-046-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **DULCE MARÍA MURILLO BROWN** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6825-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA a **DULCE MARÍA MURILLO BROWN. R-047-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ILEANA PATRICIA de GUADALUPE CASTILLEJAS CASTILLO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de

dictamen No. 6826-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado DE LICENCIATURA a **ILEANA PATRICIA de GUADALUPE CASTILLEJAS CASTILLO. R-048-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RIVALDO ABRAHAM CASCO BETANCOURTH** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6827-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado DE LICENCIATURA a **RIVALDO ABRAHAM CASCO BETANCOURTH. R-049-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **ANIBAL SANDINO BENDEZÚ RAMOS** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6828-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES en el Grado de LICENCIATURA a **ANIBAL SANDINO BENDEZÚ RAMOS. R-050-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JANINA ELIZABETH AGUILAR GALEAS** de LICENCIADA EN FINANZAS Y BANCA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6829-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN FINANZAS Y BANCA en el Grado de LICENCIATURA a **JANINA ELIZABETH AGUILAR GALEAS. R-051-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JORGE ALBERTO WELCHER MEJÍA** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6830-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **JORGE ALBERTO WELCHER MEJÍA. R-052-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GABRIELA MELISSA ANDREALZIS GALEAS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6831-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **GABRIELA MELISSA ANDREALZIS GALEAS. R-053-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CINDY NOHELIA CUELLAR GUILLÉN** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de

dictamen No. 6832-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA a **CINDY NOHELIA CUELLAR GUILLÉN. R-054-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DONAURO EMMANUEL CASTRO MENDOZA** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6833-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA a **DONAURO EMMANUEL CASTRO MENDOZA. R-055-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JULIO CÉSAR HERRERA VALLE** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6834-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA a **JULIO CÉSAR HERRERA VALLE. R-056-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DENYS XIOMARA ZÚNIGA GODOY** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6835-08-05 de la Secretaria de El Nivel de educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA en el Grado de MAESTRÍA a **DENYS XIOMARA ZÚNIGA GODOY. R-057-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GLENDA MARITZA GIRÓN ALMENDAREZ** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6836-08-05 de la Secretaria de El Nivel de educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA en el Grado de MAESTRÍA a **GLENDA MARITZA GIRÓN ALMENDAREZ. R-058-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ARLETH SARAHÍ MONCADA RAMOS** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 6837-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA en el Grado de MAESTRÍA a **ARLETH SARAHÍ MONCADA RAMOS. R-059-184-05** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ELLY YOLANDA ALEMÁN VEGA** de MASTER EN FINANZAS en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 6838-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de

MASTER EN FINANZAS en el Grado de MAESTRÍA a **ELLY YOLANDA ALEMÁN VEGA. R-060-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LIDIA GRACIELA MUÑOZ GARCÍA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 6839-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **LIDIA GRACIELA MUÑOZ GARCÍA. R-061-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LOURDES ALICIA ZEPEDA EUCEDA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 6840-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS en el Grado DE LICENCIATURA a **LOURDES ALICIA ZEPEDA EUCEDA. R-062-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARELYN NUÑEZ CRUZ** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 6841-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **MARELYN NUÑEZ CRUZ. R-063-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **WENDY FABIOLA MEJÍA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 6842-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS en el Grado DE LICENCIATURA a **WENDY FABIOLA MEJÍA. R-064-184-2005** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SUNNY MABEL MEJÍA ACUÑA** de INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 6843-08-05 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL en el Grado DE LICENCIATURA a **SUNNY MABEL MEJÍA ACUÑA.**

SEGUNDO: I-01-184-2005 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **LEONIDAS ROSA SUAZO** del Título de Juris Doctor, que obtuvo en Boston College, Estados Unidos de América habiéndose oído previamente el dictamen No. 1609-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Abogado en el grado de Licenciatura a **LEONIDAS ROSA SUAZO. I-02-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **FANNY MARLENE HANDAL** del Título de Bachiller de Ciencias en Economía del Hogar que obtuvo en The University of Southwestern, Estados Unidos de América habiéndose oído previamente el

dictamen No. 1610-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciada en Educación Técnica para el Hogar en el Grado de Licenciatura a **FANNY MARLENE HANDAL. I-03-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ARNALDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ** del Título de Ingeniero Hidráulico que obtuvo en el Instituto Superior Politécnico “José Antonio Echeverría”, Cuba habiéndose oído previamente el dictamen No. 1611-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Ingeniero Hidráulico en el Grado de Licenciatura a **ARNALDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ. I-04-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ** del Título de Medicina Interna que obtuvo en la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO habiéndose oído previamente el dictamen No. 1612-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Diploma de Especialista en Medicina Interna en el Grado de Especialidad a **JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ. I-05-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **SUYAPA MARÍA FIGUEROA EGUIGUREMS** del Título de Especialista en Neumología que obtuvo en La Universidad Nacional Autónoma de México, México, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1613-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Diploma de Especialista en Neumología en el Grado de Especialidad a **SUYAPA MARÍA FIGUEROA EGUIGUREMS. I-06-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **REGINALDO GARCÍA VÁSQUEZ** del Título de Licenciado en Teología, Especialidad de Teología Pastoral que obtuvo en La Universidad Pontificia de Salamanca, España, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1614-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Teología Pastoral en el Grado de Especialidad a **REGINALDO GARCÍA VÁSQUEZ. I-07-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ANA LIZETTE CASTRO SARMIENTO** del Título de Radiólogo que obtuvo en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala habiéndose oído previamente el Dictamen No. 1615-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Diploma de Especialista en Radiología en el Grado de Especialidad a **ANA LIZETTE CASTRO SARMIENTO. I-08-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **CLAUDIA ESTHER RAMÍREZ CASTILLO** del Título de Especialista en Radiología e Imagen, que obtuvo en La Universidad Nacional Autónoma de México, México habiéndose oído previamente el dictamen No. 1616-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Diploma de Especialista en Radiología e Imagen en el grado de Especialidad a **CLAUDIA ESTHER RAMÍREZ CASTILLO. I-09-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MERCY OBEYDA DÍAZ MASS** del Título de Especialidad Médica de Radiología e Imágenes Diagnósticas que obtuvo en La Universidad

de San Carlos de Guatemala, Guatemala habiéndose oído previamente el dictamen No. 1617-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Diploma de Especialista en Radiología e Imágenes Diagnósticas en el Grado de Especialidad a **MERCY OBEYDA DÍAZ MASS. I-10-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **FANY PATRICIA BERRÍOS GODOY** del Título de Médico Especialista en Reumatología que obtuvo en El Instituto Mexicano del Seguro Social habiéndose oído previamente el dictamen No. 1618-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Diploma de Especialista en Reumatología en el Grado de Especialidad a **FANY PATRICIA BERRÍOS GODOY. I-11-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **LILIAN YOLIBETH OYUELA SÁNCHEZ** del Título de Master en Educación Ambiental que obtuvo en El Instituto de Investigaciones Ecológicas, España habiéndose oído previamente el dictamen No. 1619-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Educación Ambiental en el Grado de Maestría a **LILIAN YOLIBETH OYUELA SÁNCHEZ. I-12-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **GERMAN MAURICIO ERAZO SANTOS** del Título de Maestro en Salud Pública que obtuvo en La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1620-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Salud Pública en el Grado de Maestría a **GERMAN MAURICIO ERAZO SANTOS. I-13-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **SONIA ARELY CRUZ ALEMÁN** del Título de Maestra en Salud Pública que obtuvo en La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1621-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Salud Pública en el Grado de Maestría a **SONIA ARELY CRUZ ALEMÁN. I-14-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JOSÉ MARÍA PAGUADA MUNGUÍA** del Título de Maestro en Salud Pública que obtuvo en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua habiéndose oído previamente el Dictamen No. 1622-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de Master en Salud Pública en el Grado de Maestría a **JOSÉ MARÍA PAGUADA MUNGUÍA. I-15-184-2005** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MARÍA ISABEL VILLARS ROSALES** del Título de Maestra en Salud Pública que obtuvo en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua habiéndose oído previamente el Dictamen No. 1623-08-2005 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de Master en Salud Pública en el Grado de Maestría a **MARÍA ISABEL VILLARS ROSALES. TERCERO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUMPLASE.**

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESION.

Habiéndose desarrollado la agenda, el Señor Presidente por Ley el Dr. Francisco Dubón Paz, dio por finalizada la Sesión Extraordinaria No. 184 del Consejo de Educación Superior del día Martes 23 de agosto del año dos mil cinco, siendo las once con quince minutos ante meridiano.

Firman la presente Acta, el Dr. Francisco Dubón Paz, Presidente por Ley del Consejo de Educación Superior y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

**DR. FRANCISCO DUBON PAZ
PRESIDENTE POR LEY
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

**DR. ABEL OBANDO MOTIÑO
SECRETARIO
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**